

Inmediato

Registro de Trámites y Servicios



Municipio de Doctor Mora, Guanajuato DM-DSPTM-T-17 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2022 I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. **INFRACCIONES** Tienen por objeto preservar la vida, la salud y el patrimonio de las personas, estableciendo las normas que rigen el tránsito de peatones y de vehículos en las vías públicas del municipio de Doctor Mora, Guanajuato. II. MODALIDAD. Infracción de placa III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Articulo 45 del reglamento de Transito y Vialidad para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato Cuando se infrinja el reglamento de transito y vialidad municipal del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, en no traer placa de circulación 1.-Notificar de la violacion del reglamento de 3.- Retirar la placa. Transito y Vialidad Municipal. 4.- Entregar boleta de infracción a la oficina de 2.-Proceder a elaborar la boleta. Transito y Vialidad Municipal. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE. V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. 1.- Presentar la boleta original para pagar la multa. 2.- Pago de multa. 3.- Entrega de placa. VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. N/A VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO N/A VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN N/A IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO T. P. Josè Guadalupe emergenciadrmora@hotmail.co 419 19 30763 Hernàndez Aguilar X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

No

Negativa Ficta

Si



XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			Inmediata
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		LA PREVENCIÓN.	10 dias
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIV	'AS PARA REALIZAR EL PAGO
de 1 a 15 veces la unidad de medida y actualización dependendio el motivo de la infracción		Tesorería Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Cuando la multa ya sea pagada			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Pagando su infracción			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal Dr. Mora		
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección General de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal		
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes 08:30 a 16:30 horas			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajauato		
TELEFONO (S)	419 1930482		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	419 19 30482		contraloria@doctormora.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Boleta de infracción y placa para su pago posterior			
NOMBRE TERMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA SELLO DE LA DIRECCIÓN.			
T.P. Josè Guadalupe Director de Seguridad Púb		cipal	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICAY TRÁNSITO MUNICIPAL